



# BOLETIN OFICIAL DE ARAGON

AÑO IV

26 febrero 1985

Número 12

Depósito legal: Z-1.401-1983

## Sumario

### II. Autoridades y personal

#### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

##### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO 11/1985, de 7 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de doña María José Faci Lucía como Jefa del Servicio de Acción Cultural ..... 146

DECRETO 12/1985, de 7 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de don Joaquín Visiedo Gracia como Jefe del Servicio Provincial de Cultura y Educación de Zaragoza ..... 146

DECRETO 13/1985, de 7 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Jefe del Servicio de Acción Cultural a don Joaquín Visiedo Gracia .... 146

#### b) Oposiciones y concursos

##### DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

ORDEN de 14 de febrero de 1985, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos y se hace pública la adjudicación provisional de plazas en el concurso de traslado de plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección y Facultativos Ayudantes al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Epidemiología, así como sus resultados, en esta Comunidad Autónoma ..... 146

### III. Otras disposiciones y acuerdos

##### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 20 de febrero de 1985, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza) para proceder a la enajenación en pública subasta de cuarenta y siete viviendas de propiedad municipal ..... 146

##### DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 29 de noviembre de 1984, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifican las tarifas de ensayos y trabajo a realizar por el laboratorio de Zaragoza, transferido del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación ..... 147

##### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de febrero de 1985, de la Dirección General de Cultura y Educación, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor de la Plaza de Erlueta, en Calatayud (Zaragoza) ..... 160

### V. Anuncios

#### b) Otros anuncios

##### FEDERACION ARAGONESA DE HIPICA

CONVOCATORIA de elecciones a miembros de la Asamblea General y elección del Presidente de la Federación Aragonesa de Hípica ..... 160

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

- 112** *DECRETO 11/1985, de 7 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de doña María José Faci Lucía como Jefa del Servicio de Acción Cultural.*

A propuesta del Consejero de Cultura y Educación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.º h) del Decreto 90/1984, de 29 de noviembre, y 14.k) de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María José Faci Lucía como Jefa del Servicio de Acción Cultural del Departamento de Cultura y Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Zaragoza, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,  
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Cultura y Educación,  
JOSE RAMON BADA PANILLO**

- 113** *DECRETO 12/1985, de 7 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de don Joaquín Visiedo Gracia como Jefe del Servicio Provincial de Cultura y Educación de Zaragoza.*

A propuesta del Consejero de Cultura y Educación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.º h) del Decreto 90/1984, de 29 de noviembre, y 14.k) de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en disponer el cese de don Joaquín Visiedo Gracia como Jefe del Servicio Provincial de Cultura y Educación de Zaragoza, por pasar a otro destino.

Dado en Zaragoza, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,  
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Cultura y Educación,  
JOSE RAMON BADA PANILLO**

- 114** *DECRETO 13/1985, de 7 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Jefe del Servicio de Acción Cultural a don Joaquín Visiedo Gracia.*

A propuesta del Consejero de Cultura y Educación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General de Aragón y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Jefe del Servicio de Acción Cultural del citado Departamento a don Joaquín Visiedo Gracia, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de I. N. B., con número de Registro de Personal A48EC023989.

Dado en Zaragoza, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,  
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Cultura y Educación,  
JOSE RAMON BADA PANILLO**

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

- 115** *ORDEN de 14 de febrero de 1985, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos y se hace pública la adjudicación provisional de plazas en el concurso de traslado de plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección y Facultativos Ayudantes al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Epidemiología, así como sus resultados, en esta Comunidad Autónoma.*

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 29 de julio de 1984 fue convocado concurso ordinario de traslado en plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección y Facultativos Ayudantes al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Epidemiología, así como sus resultados, en esta Comunidad Autónoma.

Examinadas las peticiones de los concursantes, y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria, este Departamento resuelve:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 19 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial de Aragón» del día 28).
2. Adjudicar con carácter provisional los destinos que en anexo se especifican.
3. Recursos y reclamaciones.

3.1 Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

3.2 Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación ante este Departamento en el plazo de quince días hábiles contados asimismo a partir del siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Trabajo,  
ALFREDO AROLA BLANQUET**

Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública.

#### ANEXO

##### 1.—Adjudicaciones provisionales

N.º REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS, NOMBRE Y PLAZA ADJUDICADA	AÑOS	MESES	DIAS
B05G02213	MARTINEZ ARGUISUELAS, Nieves.—AII-4672, Facultativo Jefe de Sección, Huesca.	1	0	26

## III. Otras disposiciones y acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 116** *ORDEN de 20 de febrero de 1985, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza) para proceder a la enajenación en pública subasta de cuarenta y siete viviendas de propiedad municipal.*

Examinado el expediente incoado por el Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza) para enajenar en pública subasta cuarenta y siete viviendas de propios del municipio.

**RESULTANDO:** Que el Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza), en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 30 de marzo de 1984, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de enajenar determinados bienes inmuebles de propios del municipio.

**RESULTANDO:** Que visto el expediente por el Departamento de Economía y Hacienda de esta Diputación General de Aragón, a los efectos previstos en el artículo 189 de la Ley de Régimen Local para los casos en que el importe de las enajenaciones exceda del veinticinco por ciento del presupuesto anual de la Corporación, ha emitido informe previo con fecha 19 de febrero de 1985.

**CONSIDERANDO:** Que los Ayuntamientos tienen capacidad para enajenar sus bienes inmuebles de propios, siempre que se atengan para ello a las normas establecidas en la legislación de Régimen Local sobre la materia, y de una manera específica a las prescripciones señaladas en los artículos 189 de la Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales en la forma en que han quedado afectados por el artículo primero, punto 7.1, del Real Decreto 694/1979, de 13 de febrero.

**VISTOS** la Ley de Régimen Local; el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales; la Ley 40/1981, de 28 de octubre; el Real Decreto 694/1979, de 13 de febrero, y demás disposiciones de aplicación.

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en ejercicio de las facultades que le confiere el apartado 15 del artículo tercero del Decreto 92/1982, de 26 de octubre, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza) para proceder a la enajenación en pública subasta de cuarenta y siete viviendas sitas en las calles General Franco y Santa Isabel, valoradas en su totalidad en 23.767.315 pesetas, debiendo destinarse el producto que se obtenga de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Consejero de Presidencia  
y Relaciones Institucionales,  
ANDRES CUARTERO MORENO**

#### **DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**117** *ACUERDO de 29 de noviembre de 1984, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifican las tarifas de ensayos y trabajo a realizar por el laboratorio de Zaragoza, transferido del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.*

El Real Decreto 699/1984, de 8 de febrero, traspasó a la Comunidad Autónoma de Aragón competencias del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación. Entre las competencias transferidas figura la de «Programación de las actuaciones de control de calidad de obras de edificación de promoción pública y supervisión de programas de control de edificación de promoción privada; ejecución, por sí o por laboratorios homologados, del control de la calidad y la promoción de la calidad de la edificación».

Por otra parte, el I. N. C. E., con anterioridad a que se produjera la transferencia citada, venía actualizando periódicamente, en los últimos años, las tarifas de ensayos y trabajos a realizar por el citado Instituto, con el fin de no incurrir en el empleo de tarifas desfasadas e intentar adecuarlas al coste efectivo de los trabajos.

Ello es particularmente necesario, ya que el I. N. C. E. transferido presta igualmente sus servicios a los particulares tras atender, en primer lugar, las peticiones producidas por la propia promoción pública, y el desfase económico de las tarifas podría su-

poner el ejercicio de una competencia desleal respecto a otros laboratorios particulares homologados.

La modificación que se propone consiste, en líneas generales, en un incremento de las tarifas del último año del orden del ocho al diez por ciento, salvo en determinados ensayos, en los que la experiencia ha confirmado su absoluta desproporción respecto al coste real de los trabajos. Concretamente, en los ensayos de hormigones, la revisión que se propone supone un incremento de un cuarenta y cinco por ciento sobre las tarifas actuales, dado que este tipo de ensayos originaba una clara competencia desleal, al ser una de las mayores actividades de los laboratorios homologados privados en el campo de la construcción.

La actualización de las tarifas, y en el supuesto de que se alcance una actividad similar a la del año 1984, hace prever un incremento de los ingresos del laboratorio de Zaragoza tasado en un treinta por ciento, lo cual se traduciría en alcanzar una facturación de trece millones de pesetas (13.000.000 pesetas).

El sistema de tarifas propuesto, que coincide con el existente hasta el momento en el I. N. C. E. central y también con el del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, si bien fija de antemano el precio de los ensayos normalizados que constituyen una gran parte de la actividad del laboratorio, permite realizar, asimismo, trabajos especiales imposibles de tarifar de modo previo y que son de gran interés para fabricantes, usuarios, etcétera, que de otro modo no podrían ejecutarse y cobrarse y, en consecuencia, eliminaría una buena parte del servicio de asesoramiento y apoyo a todos los intervinientes en el proceso constructivo, incluido el consumidor. En estos casos, la evaluación del coste de los trabajos se realizaría mediante la confección de un presupuesto específico que contara con la conformidad previa del cliente.

En la relación adjunta que figura como anexo se incluye el listado completo de actividades y ensayos del laboratorio, si bien se hace constar que únicamente los señalados con un asterisco (\*) son aquellos que con los medios actuales puede acometer el Laboratorio de Calidad de la Edificación de Zaragoza, transferido a la Diputación General de Aragón.

Por todo lo expuesto se **ACUERDA:**

«Aprobar la revisión de tarifas de actividades y ensayos del Laboratorio de Calidad de la Edificación de Zaragoza, adscrito al Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes.»

Zaragoza, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

**El Presidente de la Diputación General,  
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

#### **ANEXO: RELACION DE ENSAYOS Y TRABAJOS**

##### *Normas generales*

El coste de cada expediente de ensayo se hallará aplicando las tarifas que se adjuntan.

Si el ensayo presentara particularidades especiales que influyeran en su coste, el Director del Centro fijará la tarifa correspondiente mediante presupuesto que se presentará previamente al interesado para que dé su conformidad.

Podrán reunirse en un mismo expediente varios ensayos de tipo análogo y mismo peticionario, siempre que hayan de realizarse dentro del plazo máximo de treinta días y se haya advertido previamente por el peticionario.

Se darán los resultados de cada petición en un solo documento, cuya publicación no podrá hacerse parcialmente.

Todos los materiales a ensayar deberán ser entregados en el Laboratorio del Centro libres de gastos, o en otro caso se cargarán cuantos gastos se originen por la recogida, no respondiéndose de retrasos. En todo caso las expediciones deben venir a porte pagado hasta la estación de destino.

0.—GASTOS ADMINISTRATIVOS		IMPORTE PESETAS			IMPORTE PESETAS
* 0.1	Apertura y despacho de expediente: Cada expediente .....	700	1.15	Resiliencia a temperatura ambiente. UNE 7056. Una probeta charpy mecanizada por el peticionario .....	2.250
* 0.2	Elevación de documentos a certificado: Cada certificado .....	1.000	1.16	Resiliencia a temperatura ambiente. UNE 7056. Una probeta charpy mecanizada por el INCE .....	5.750
* 0.3	Despacho de documentos: a) Expedientes en trámite: Original y hasta tres copias .....	sin cargo	1.17	Carbono y azufre. UNE 7014 y UNE 7019. Una muestra .....	1.100
	Demás copias, cada página .....	20	1.18	Manganeso y fósforo. UNE 7027 y UNE 7029. Una muestra .....	8.650
	b) Expedientes cerrados: Una copia de las diez primeras páginas o fracción .....	500	1.19	Radiografía de soldadura a tope y calificación de ésta. UNE 14604 y UNE 14011. Una radiografía .....	3.025
	Una copia de cada página más .....	30	* 1.20	Tracción transversal de unión soldada a tope. UNE 14606. Una probeta preparada por el peticionario .....	2.700
1.—ACEROS PARA ESTRUCTURAS			* 1.21	Doblado transversal de unión soldada a tope. UNE 14607. Una probeta preparada por el peticionario .....	1.525
ENSAYOS DE LABORATORIO			TOMA DE MUESTRAS		
<i>Redondos de armar</i>			1.22	Toma de muestra de barras de acero, mallas electrosoldadas o perfiles laminados	s.p.
* 1.1	Tracción, incluyendo: Sección media equivalente, carga de rotura, límite elástico y alargamiento de rotura. UNE 36088 ó UNE 36097. Una probeta .....	2.700	ENSAYOS «IN SITU» (*)		
* 1.2	Doblado simple. UNE 36088 ó UNE 36097. Una probeta .....	650	<i>Perfiles laminados</i>		
* 1.3	Doblado-desdoblado. UNE 36088 ó UNE 36097. Una probeta .....	1.500	1.23	Defectos de hoja en chapa de acero. UNE 7278. Cada metro cuadrado de chapa	9.800
* 1.4	Sección media equivalente. UNE 36088 ó UNE 36097. Una probeta .....	550	1.24	Calificación de un operario destinado a trabajos de soldeo eléctrico por arco en estructuras de acero. UNE 14010 y UNE 14011.	
* 1.5	Características geométricas (altura de corruga, separación de corrugas, paso de hélice y ángulo de inclinación de corrugas transversales). UNE 36088. Una probeta .....	3.000	a)	Una posición .....	10.800
* 1.6	Características ponderales (masa por metro lineal). UNE 36088 y UNE 36097. Una probeta .....	220	b)	Dos posiciones .....	21.600
			c)	Tres posiciones .....	30.250
			d)	Cuatro posiciones .....	37.800
			1.25	Inspección de soldadura por ultrasonidos	s. p.
			1.26	Inspección de soldadura por líquidos penetrantes .....	s. p.
			1.27	Inspección de soldaduras por radiografías o gammagrafías .....	s. p.
			(*) Estos precios no incluyen los desplazamientos. Ver capítulo 20.		
			CONTROL DE CALIDAD (*)		
			* 1.28	Control de calidad en obra del acero corrugado en estructuras de hormigón armado. Nivel reducido. EH-82 (art. 71.2). Por cada diámetro a emplear, por cada partida .....	1.080
			* 1.29	Control de calidad en obra de acero corrugado en estructuras de hormigón armado. Nivel normal. EH-28 (art. 71.3 y 71.5).	
			a)	Por cada diámetro.	
				—De la primera partida de 20t o fracción, incluyendo toma de muestras y ensayos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5 sobre dos probetas ..	14.300
				—De cada partida de 20t o fracción siguientes, incluyendo toma de muestras y ensayos 1.2, 1.3 y 1.5 sobre dos probetas	9.050
			b)	Por aptitud al soldeo en obra en probetas preparadas por el peticionario ..	16.850

	IMPORTE PESETAS
* 1.30 Control de calidad en obra de acero corrugado en estructuras de hormigón armado. Acero con sello CIETSID: Nivel normal. EH-82 (art. 71.3, 71.5 y 71.6 c). a) Por cada diámetro. —Por la primera partida de 20t o fracción, incluyendo toma de muestras y ensayos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5 sobre una probeta ..	7.150
—Por cada partida de 20t o fracción siguientes, incluyendo toma de muestras y ensayos 1.2, 1.3 y 1.5 sobre una probeta	4.525
b) Por aptitud al soldeo en obra en probetas preparadas por el peticionario ..	16.850
* 1.31 Control de calidad en obra del acero corrugado en estructuras de hormigón armado. Nivel intenso. EH-82 (art. 71.4 y 71.5). a) Por cada diámetro. —De la primera partida de 20t o fracción, incluyendo toma de muestras y ensayos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5 sobre dos probetas y ensayo 1.1 sobre cuatro probetas de esta u otra fracción ..	25.500
—De cada partida de 20t o fracción siguientes, incluyendo toma de muestra y ensayos 1.2, 1.3 y 1.5 sobre dos probetas	9.300
—Además, de cada partida de 50t a partir de las 150t primeras, incluyendo toma de muestra y ensayo 1.1 sobre dos probetas	5.400
b) Por aptitud al soldeo en obra en probetas preparadas por el peticionario ..	33.700
* 1.32 Control de calidad en obra de las mallas electrosoldadas en estructuras de hormigón armado. Nivel normal ..	s. p.
1.33 Control de calidad de estructura metálica	s. p.

(\*) Estos precios no incluyen los desplazamientos. Ver capítulo 20.

## 2.—AGUAS PARA HORMIGONES Y MORTEROS

### ENSAYOS DE LABORATORIO

* 2.1 Análisis químico según EH-82, incluyendo: Acidez. UNE 7234, sustancias solubles (cuantitativo). UNE 7130, sulfatos (cuantitativo). UNE 7131, cloruros (cuantitativo). UNE 7178, hidratos de carbono (cualitativo). UNE 7132, y aceites y grasas (cualitativo). UNE 7235. Una muestra ..	8.300
* 2.2 Acidez (pH). UNE 7234. Una muestra ..	650
* 2.3 Sustancias solubles (cuantitativo). UNE 7130. Una muestra ..	1.100
* 2.4 Sulfatos, en SO <sub>4</sub> (cuantitativo). UNE 7131. Una muestra ..	1.750
* 2.5 Ión cloro, en Cl (cuantitativo). UNE 7178. Una muestra ..	1.300
* 2.6 Hidratos de carbono (cualitativo). UNE 7132. Una muestra ..	650
* 2.7 Aceites y grasas (cualitativo). UNE 7235. Una muestra ..	650
* 2.8 Aceites y grasas (cuantitativo). UNE 7235. Una muestra ..	3.350
* 2.9 Calcio. Método complexométrico. Una muestra ..	1.100

	IMPORTE PESETAS
* 2.10 Magnesio. Método complexométrico. Una muestra ..	1.950
* 2.11 Dureza total. Método complexométrico. Una muestra ..	1.100
TOMA DE MUESTRAS	
* 2.12 Toma de muestra de agua. UNE 7236 ..	s. p.
CONTROL DE CALIDAD (*)	
* 2.13 Control de calidad en obra del agua para amasado y curado de hormigones y morteros, incluyendo toma de muestra y ensayo 2.1. EH-82 (art. 63.2). Cada muestra	8.300

(\*) Estos precios no incluyen los desplazamientos. Ver capítulo 20.

## 3.—AISLANTES TERMICOS

### ENSAYOS DE LABORATORIO

#### *Materiales aislantes en general*

* 3.1 Conductividad térmica de material homogéneo. Una probeta de 60×60 cm. a) Método ASTM C-518 ..	17.900
b) Método ASTM C-177 ..	20.500
* 3.2 Transmisión de calor de un muro o panel. Método ASTM C-236. a) Elemento construido por el peticionario	27.000
b) Elemento construido por el INCE ..	s. p.

#### *Arcilla expandida*

* 3.3 Terrones de arcilla. UNE 7133. Una muestra ..	1.950
* 3.4 Finos que pasan por el tamiz 0,08 UNE 7050. UNE 7135. Una muestra ..	1.850
* 3.5 Compuestos de azufre expresados en SO <sub>4</sub> y referidos al árido seco. UNE 7245. Una muestra ..	3.800
* 3.6 Absorción de agua. ASTM C-127. Una muestra ..	2.600
* 3.7 Densidad aparente. ASTM C-29. Una muestra ..	1.650
* 3.8 Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras ..	según convenio

#### *Aglomerado expandido puro de corcho*

* 3.9 Regularidad de formas y dimensiones. Placas y coquillas. UNE 56905. Serie de tres probetas ..	1.650
* 3.10 Densidad aparente y dimensiones. Placas y coquillas. UNE 56906. Serie de tres probetas ..	2.150
* 3.11 Resistencia a flexión. Placas. UNE 56907. Serie de tres probetas preparadas por el peticionario ..	4.300
* 3.12 Comportamiento al agua hirviendo. Placas y coquillas. UNE 56908. Serie de seis probetas ..	2.150

		IMPORTE PESETAS			IMPORTE PESETAS
* 3.13	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras. Placas .....	según convenio	3.32	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras .....	según convenio
* 3.14	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras. Coquillas .....	según convenio		<i>Espumas de poliuretano conformadas en fábrica</i>	
	<i>Poliestireno expandido</i>		* 3.33	Dimensiones. Planchas, paneles y coquillas. Serie de tres probetas .....	1.600
* 3.15	Dimensiones. Planchas, bandas y coquillas. UNE 53310. Serie de tres probetas ...	1.650	* 3.34	Densidad aparente y dimensiones. Planchas, paneles y coquillas. UNE 53215. Serie de tres probetas .....	2.200
* 3.16	Densidad aparente y dimensiones. Planchas, bandas y coquillas. UNE 53215. Serie de tres probetas .....	2.150	3.35	Resistencia a compresión. Planchas y paneles. UNE 53205. Serie de cinco probetas preparadas por el peticionario ...	4.300
3.17	Resistencia a compresión. UNE 53205. Serie de cinco probetas preparadas por el peticionario .....	4.900	3.36	Tiempos de crema (TC) y de gelificación. Método de las Disposiciones Reguladoras. Una muestra .....	2.200
* 3.18	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras. Planchas y bandas ..	según convenio	* 3.37	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras. Planchas y paneles .	según convenio
* 3.19	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras. Coquillas .....	según convenio	* 3.38	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras. Coquillas .....	según convenio
	<i>Fibra de vidrio y lana de roca</i>			<i>Vidrio celular</i>	
* 3.20	Dimensiones. Fieltros. Método de las Disposiciones Reguladoras. Serie de tres probetas .....	4.350	* 3.39	Densidad aparente. UNE 53215. Serie de tres probetas .....	1.600
* 3.21	Dimensiones. Paneles y coquillas. Método de las Disposiciones Reguladoras. Serie de tres probetas .....	1.650	3.40	Resistencia a flexión. UNE 53204. Serie de tres probetas preparadas por el peticionario .....	4.850
* 3.22	Densidad aparente y dimensiones. Fieltros. Método de las Disposiciones Reguladoras. Serie de tres probetas .....	6.500	3.41	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras .....	según convenio
* 3.23	Densidad aparente y dimensiones. Paneles y coquillas. Método de las Disposiciones Reguladoras. Serie de tres probetas ...	2.150		<i>Hormigón celular curado en autoclave</i>	
* 3.24	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras. Fieltros .....	según convenio	* 3.42	Regularidad de formas y dimensiones. Bloques y placas. Método de las Disposiciones Reguladoras. Serie de tres probetas	2.200
* 3.25	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras. Paneles y coquillas .	según convenio	* 3.43	Densidad aparente y dimensiones. Bloques y placas. Método de las Disposiciones Reguladoras. Serie de tres probetas preparadas por el peticionario .....	6.800
	<i>Componentes para espumas de poliuretano</i>		* 3.44	Variación dimensional. Bloques y placas. Método de las Disposiciones Reguladoras. Serie de tres probetas preparadas por el peticionario .....	4.300
* 3.26	Homogeneidad de la espuma. Observación visual. Una muestra .....	1.100	* 3.45	Resistencia a compresión. Bloques y placas. ASTM-C.495. Serie de tres probetas preparadas por el peticionario ...	3.900
* 3.27	Densidad a espumación libre. UNE 53215. Una muestra .....	2.200	* 3.46	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras. Bloques y placas ...	según convenio
3.28	Tiempos de crema (TC) y de gelificación. Método de las Disposiciones Reguladoras. Una muestra .....	2.200	* 3.47	Regularidad de formas y dimensiones. Planchas y coquillas. Método de las Disposiciones Reguladoras. Serie de tres probetas .....	1.600
3.29	Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras .....	según convenio	* 3.48	Densidad aparente y dimensiones. Planchas y coquillas. UNE 53215. Serie de tres probetas .....	2.200
	<i>Espumas de poliuretano conformadas «in situ»</i>		* 3.49	Resistencia a compresión. Planchas. UNE 53205. Serie de tres probetas preparadas por el peticionario .....	4.900
* 3.30	Densidad aparente. UNE 53215. Tres probetas .....	1.650			
3.31	Tiempos de crema (TC) y de gelificación. Método de las Disposiciones Reguladoras. Una muestra .....	2.200			

	IMPORTE PESETAS
* 3.50 Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras. Planchas . . . . .	según convenio
* 3.51 Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras. Coquillas . . . . .	según convenio
<i>Acristalamiento aislante térmico</i>	
3.52 Sello INCE. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras . . . . .	según convenio
TOMA DE MUESTRAS	
3.53 Toma de muestra de material aislante térmico . . . . .	s. p.
ENSAYOS «IN SITU»	
3.54 Prospección por termovisión . . . . .	s. p.

## 4.—AISLANTES ACUSTICOS

## ENSAYOS DE LABORATORIO

4.1 Aislamiento acústico a ruido aéreo de muros o paneles. Rango de frecuencia de 100 a 4.000 Hz. Bandas de 1/3 de octava. a) En muro construido por el peticionario b) En muro construido por el INCE . . . . .	24.000 s. p.
--	-----------------

## ENSAYOS «IN SITU»

4.2 Aislamiento acústico a ruido aéreo «in situ» . . . . .	s. p.
4.3 Tiempos de reverberación, medidos «in situ» . . . . .	s. p.

## 5.—ARIDOS PARA HORMIGONES Y MORTEROS

## ENSAYOS DE LABORATORIO

* 5.1 Terrones de arcilla. UNE 7133. Una muestra . . . . .	2.000
* 5.2 Finos que pasan por el tamiz 0,08 UNE 7050. UNE 7135. Una muestra . . . . .	1.850
* 5.3 Materia orgánica. UNE 7082. Una muestra . . . . .	1.200
* 5.4 Partículas blandas. UNE 7134. Una muestra . . . . .	3.900
* 5.5 Coeficiente de forma. UNE 7238. Una muestra . . . . .	4.200
* 5.6 Análisis granulométrico. UNE 7139. Una muestra . . . . .	1.950
* 5.7 Peso específico y absorción de agua. Arido fino. UNE 7140. Una muestra . . . . .	2.400
* 5.8 Peso específico y absorción de agua. Arido grueso. UNE 7083. Una muestra . . . . .	2.300
* 5.9 Desgaste «Los Angeles». NLT 149/72. Una muestra . . . . .	5.400
* 5.10 Humedad contenida. Una muestra . . . . .	1.000
* 5.11 Partículas de bajo peso específico. UNE 7244. Una muestra . . . . .	1.950

	IMPORTE PESETAS
* 5.12 Estabilidad frente a disoluciones de sulfato sódico o magnésico. UNE 7136. Una muestra . . . . .	6.000
* 5.13 Reactividad frente a los álcalis del cemento. UNE 7137. Una muestra . . . . .	16.200
* 5.14 Compuestos de azufre, en SO <sub>4</sub> = UNE 7245. Una muestra . . . . .	4.100
* 5.15 Cloruros. Método volumétrico de Mohr. Una muestra . . . . .	1.300
* 5.16 Sulfuros (cualitativo). UNE 7245. Una muestra . . . . .	650
* 5.17 Sulfuros (cuantitativo). UNE 7245. Una muestra . . . . .	3.900
* 5.18 Equivalente de arena. UNE 7324. Una muestra . . . . .	800
* 5.19 Tamaño máximo característico. Arido grueso en hormigón fresco. UNE 7295. Una muestra . . . . .	1.600
* 5.20 Contenido en sílice con disgregación de la muestra por fusión alcalina . . . . .	5.400

## TOMA DE MUESTRAS

* 5.21 Toma de muestra de áridos. UNE 41110	s. p.
* 5.22 Toma de muestra de áridos del hormigón fresco. UNE 7295 . . . . .	s. p.

## CONTROL DE CALIDAD (\*)

* 5.23 Control de calidad en obra de arenas para hormigones. EH-82 (art. 63.3). a) Por cada tipo de arena a emplear procedente de un mismo suministro, incluyendo toma de muestra y ensayos 5.1, 5.2, 5.3, 5.11 y 5.14. Una muestra . . . . . b) Por cada ensayo de reactividad . . . . .	11.100 16.200
* 5.24 Control de calidad en obra de gravas para hormigones. EH-82 (art. 63.3). a) Por cada tipo de grava a emplear procedente de un mismo suministro, incluyendo toma de muestra y ensayos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.11 y 5.14. Una muestra . . . . . b) Por cada ensayo de reactividad . . . . . c) Por cada ensayo de estabilidad . . . . . d) Por cada comprobación de tamaño máximo característico . . . . .	19.200 16.200 6.000 1.650

## 6.—BALDOSAS

## ENSAYOS DE LABORATORIO

*Baldosas de cemento*

* 6.1 Características dimensionales (longitud, anchura, espesor, alabeo y rectitud de aristas). Serie de diez baldosas . . . . .	4.900
* 6.2 Densidad aparente. UNE 7007. Serie de tres baldosas . . . . .	1.650
* 6.3 Absorción de agua. UNE 7008. Serie de tres baldosas . . . . .	1.850
* 6.4 Resistencia al desgaste. UNE 7015. Serie de dos probetas. a) Preparadas por el peticionario . . . . . b) Preparadas por el INCE . . . . .	3.700 5.000

	IMPORTE PESETAS
* 6.5 Resistencia a la flexión. UNE 7034. Serie de seis baldosas .....	3.900
* 6.6 Resistencia al choque. UNE 7034. Serie de tres baldosas .....	1.950
* 6.7 Heladicidad. UNE 7033. Serie de tres probetas. Cada ciclo de hielo y deshielo .	450
* 6.8 Resistencia a agentes químicos. Serie de tres baldosas. Cada producto .....	1.200
* 6.9 Resistencia frente álcalis y ácidos. Serie de tres baldosas .....	2.500
* 6.10 Espesor de la capa de huella. Serie de tres baldosas .....	800

#### Baldosas cerámicas (azulejos)

* 6.11 Características dimensionales (longitud, anchura, espesor, rectitud de los lados, ortogonalidad, curvatura y alabeo). UNE 67098. Serie de diez baldosas ..	5.000
* 6.12 Aspecto superficial. UNE 67098. Serie de treinta baldosas .....	1.650
* 6.13 Absorción de agua. UNE 67099. Serie de diez baldosas .....	3.800
* 6.14 Resistencia a la flexión. UNE 67100. Serie de seis baldosas .....	3.900
* 6.15 Dilatación térmica. UNE 67103. Serie de dos baldosas .....	3.250
* 6.16 Choque térmico. UNE 67104. Serie de cinco baldosas .....	3.250
* 6.17 Resistencia al cuarteo. UNE 67105. Serie de cinco baldosas .....	3.800
* 6.18 Resistencia al arrancamiento del mortero de agarre. Serie de tres probetas .....	6.000
* 6.19 Resistencia química de baldosas no esmaltadas. UNE 67106. Serie de cinco baldosas. Por cada solución de ensayo .....	1.650
* 6.20 Resistencia química de baldosas esmaltadas. UNE 67122. Serie de cinco baldosas. Por cada solución de ensayo .....	1.650

#### TOMA DE MUESTRAS

* 6.21 Toma de muestra de baldosas .....	s. p.
--	-------

#### 7.—BLOQUES Y BOVEDILLAS

##### ENSAYOS DE LABORATORIO

* 7.1 Descripción gráfica mediante croquis acotado. Una pieza .....	2.200
* 7.2 Regularidad de formas y dimensiones. RTC-INCE. Serie de cuatro piezas ...	3.100
* 7.3 Resistencia a compresión. Bloques. RTC-INCE. Un bloque con refrentado de caras .....	1.300
* 7.4 Densidad aparente. Bloques o bovedillas. RTC-INCE. Una pieza .....	2.300
* 7.5 Absorción de agua. Bloques o bovedillas. RTC-INCE. Serie de cuatro probetas .	2.400
* 7.6 Sulfatos solubles. Bloques. RTC-INCE. Serie de tres probetas .....	2.380

	IMPORTE PESETAS
* 7.7 Heladicidad. Serie de tres probetas. Cada ciclo de hielo-deshielo .....	450
* 7.8 Resistencia a flexión. Bovedillas. Una pieza .....	1.950

#### TOMA DE MUESTRAS

* 7.9 Toma de muestras de bloques y bovedillas. RTC-INCE .....	s. p.
--	-------

Nota.—RTC-INCE = Método en las Recomendaciones Técnicas de Control del INCE para bloques de mortero de cemento.

#### 8.—CEMENTOS

##### ENSAYOS DE LABORATORIO

(Ensayos según RC-75)

* 8.1 Físico-mecánico, determinando: Finura de molido, principio y fin de fraguado, expansión en autoclave o estabilidad de volumen por Agujas de Le Chatelier, resistencia a la compresión y a la flexión, incluyendo fabricación, conservación de tres series de tres probetas y rotura de tres edades. Una muestra ..	14.500
* 8.2 Finura de molido. Una muestra .....	650
* 8.3 Tiempos de fraguado. Una muestra ....	1.850
* 8.4 Agua para consistencia normal. Una muestra .....	750
* 8.5 Expansión en autoclave. Una muestra ..	2.500
* 8.6 Estabilidad de volumen por Agujas de Le Chatelier. Una muestra .....	2.500
* 8.7 Resistencia a la compresión y a la flexión, incluyendo fabricación, conservación y rotura de una serie de tres probetas. Una muestra .....	2.950
* 8.8 Peso específico real. Una muestra .....	1.100
* 8.9 Análisis químico, determinando: Humedad, bióxido de silicio (SiO <sub>2</sub> ), óxido de aluminio (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ), óxido de hierro (Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ), óxido de calcio (CaO), óxido de magnesio (MgO), trióxido de azufre (SO <sub>3</sub> ), residuo insoluble (R. I.) y pérdida por calcinación (P. F.). Una muestra .....	16.000
* 8.10 Humedad. Una muestra .....	650
* 8.11 Bióxido de silicio (SiO <sub>2</sub> ). Una muestra. Método I .....	2.400
* 8.12 Bióxido de silicio (SiO <sub>2</sub> ). Una muestra. Método II .....	3.250
* 8.13 Óxido de aluminio (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ). Una muestra .....	3.250
* 8.14 Óxido de hierro (Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ). Una muestra ..	1.850
* 8.15 Óxido de calcio (CaO). Una muestra ...	4.320
* 8.16 Óxido de magnesio (MgO). Una muestra .....	5.200
* 8.17 Trióxido de azufre (SO <sub>3</sub> ). Una muestra .	2.000
* 8.18 Residuo insoluble (R. I.). Una muestra. Método I .....	1.300
* 8.19 Residuo insoluble (R. I.) en cementos puzolánicos y PA. Una muestra. Método II .....	3.250
* 8.20 Pérdida por calcinación (P. F.). Una muestra .....	1.200

	IMPORTE PESETAS
* 8.21 Alcalis. (Sodio, Na <sub>2</sub> , y potasio, KO.) Una muestra .....	3.350
* 8.22 Cal libre. Una muestra .....	3.350
* 8.23 Índice puzolánico a siete días. Una muestra .....	3.600
* 8.24 Índice puzolánico a veintiocho días. Una muestra .....	6.600
* 8.25 Porcentaje de adición silíceo por disolución salicílico-metanol. Una muestra .....	3.900
* 8.26 Falso fraguado o fraguado rápido. UNE 7305. Una muestra .....	2.700

## TOMA DE MUESTRAS

* 8.27 Toma de muestras de cemento. RC-75 ..	s. p.
--	-------

## CONTROL DE CALIDAD (\*)

* 8.28 Control de calidad en obra del cemento en estructuras de hormigón armado. EH-82 (art. 63.1). Por cada tipo de cemento, durante los nueve primeros meses. —Toma de muestra y ensayos 8.1 y 8.9 ..	30.500
—Además, en su caso, toma de muestra y ensayos 8.2, 8.3, 8.5, 8.7, 8.18 y 8.20 sobre tres muestras .....	51.000
Por cada tipo de cemento, cada tres meses o fracción siguientes. —Toma de muestra y ensayos 8.2, 8.3, 8.5, 8.7, 8.18 y 8.20 sobre una muestra ...	17.000

(\*) Estos precios no incluyen los desplazamientos. Ver capítulo 20.

## 9.—FIBROCEMENTO, PREFABRICADOS

## ENSAYOS EN LABORATORIO

*Placas de fibro-cemento*

(Onduladas, según UNE 88.101; nervadas, según UNE 88.102, y planas, según UNE 88.103)

* 9.1 Aspecto general, acabado y marcado. Placas onduladas, nervadas o planas. Una placa .....	325
* 9.2 Características geométricas (longitud, anchura, espesor y descuadre). Placas onduladas, nervadas o planas. Una placa .....	1.000
* 9.3 Características geométricas (altura de nervaduras, separación de nervaduras, nervaduras terminales y dimensiones de la onda). Placas onduladas o nervadas. Una placa .....	1.000
* 9.4 Impermeabilidad. Placas onduladas, nervadas o planas. Una probeta .....	2.200
* 9.5 Heladicidad. Placas onduladas, nervadas o planas. Una probeta. Cada ciclo de hielo-deshielo .....	450
* 9.6 Masa volumétrica aparente. Placas onduladas, nervadas o planas. Una probeta .....	650
* 9.7 Resistencia a la flexión. Placas onduladas, nervadas o planas. Una placa .....	1.100

*Tubos de fibrocemento*

(Para saneamiento, UNE 88.201; para conducciones sanitarias, UNE 88.202, y para conducciones de presión, UNE 88.203)

* 9.8 Aspecto general, acabado y marcado. Un tubo .....	200
* 9.9 Características geométricas (diámetros, espesor y longitud). Un tubo .....	350
* 9.10 Aplastamiento transversal. Un tubo ....	1.100
* 9.11 Flexión longitudinal. Un tubo .....	650
* 9.12 Resistencia química. Una probeta .....	3.300

## TOMA DE MUESTRAS

9.13 Toma de muestra .....	s. p.
----------------------------	-------

## 10.—HORMIGONES

## ENSAYOS DE LABORATORIO

* 10.1 Curado y rotura a compresión de probetas cilíndricas de hormigón. UNE 7242. Una probeta .....	450
* 10.2 Refrentado de una probeta cilíndrica de hormigón con mortero de azufre. UNE 7242. Una cara .....	215
* 10.3 Corte, refrentado y rotura a compresión de probetas testigo extraídas con trépano. UNE 7241 y UNE 7242. Una probeta testigo .....	2.200
* 10.4 Resistencia a tracción directa. (Ensayo Brasileño.) PNE 83306. Una probeta ....	650
* 10.5 Resistencia a flexotracción de probetas de hormigón. PNE 83305. Una probeta ..	1.000
* 10.6 Contenido de cemento en hormigón fraguado. MELC 5.01-a. Una muestra ...	7.600
* 10.7 Contenido de cemento en hormigón fraguado. ASTM C-85. Una muestra ...	18.300
* 10.8 Sulfatos en hormigón fraguado. Una muestra .....	1.950
* 10.9 Cloruros en hormigón fraguado. Una muestra .....	1.400
* 10.10 Estudio teórico de dosificación. Método La Peña. Con los áridos suministrados por el peticionario .....	21.600
* 10.11 Dosificación, incluyendo: Estudio teórico, confección de series de seis probetas cilíndricas de 15×30 cm. de tres amasadas distintas, curado, refrentado y rotura de las mismas a compresión a tres edades. Una dosificación .....	37.800
* 10.12 Prueba de carga. Forjado construido por personal del INCE en el laboratorio ..	s. p.
* 10.13 Porosidad en hormigón fraguado. Una muestra .....	3.900
* 10.14 Densidad del hormigón fraguado. Una muestra .....	3.900
* 10.15 Sello INCE. Hormigón preparado. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras	según convenio

	IMPORTE PESETAS
<b>TOMA DE MUESTRAS (*)</b>	
* 10.16 Toma de muestra de hormigón fresco, incluyendo: Dos determinaciones de su consistencia, confección de una serie de cinco probetas cilíndricas de 15×30 cm. PNE 83300 .....	2.600
Por cada probeta de más de cinco que se confeccione dentro de una serie .....	220
* 10.17 Toma de muestra de hormigón endurecido con trépano de 75 mm. de diámetro. Una probeta testigo .....	6.500
Por cada probeta testigo más en el mismo desplazamiento .....	3.500
* 10.18 Toma de muestra de hormigón endurecido, con trépano de 100 mm. de diámetro. Una probeta testigo .....	7.550
Por cada probeta testigo más en el mismo desplazamiento .....	4.000
* 10.19 Toma de muestra de hormigón endurecido con trépano de 150 mm. Una probeta testigo .....	13.000
Por cada probeta testigo más en el mismo desplazamiento .....	7.000
<b>ENSAYOS «IN SITU» (*)</b>	
* 10.20 Arido máximo característico en hormigón fresco. UNE 7295. Una muestra .....	1.650
* 10.21 Módulo granulométrico del arido grueso en hormigón fresco. UNE 7295. Una muestra .....	2.700
* 10.22 Índice de dureza superficial (índice esclerométrico) en elementos de hormigón. Hasta diez elementos .....	2.500
Por cada elemento más .....	150
* 10.23 Prueba de carga de un elemento estructural	s. p.
* 10.24 Velocidad de transmisión de onda ultrasónica en elementos de hormigón. Hasta diez elementos .....	5.000
Por cada elemento más .....	350
<b>CONTROL DE CALIDAD (*)</b>	
* 10.25 Control de calidad de hormigón en obra. Nivel normal. EH-82.N = 2. Por cada toma de muestra del hormigón fresco (dos determinaciones de consistencia y confección de cinco probetas cilíndricas de 15×30 cm.), curado, refrentado y rotura a compresión.	
a) En obras con uno a cuatro lotes .....	6.800
b) En obras con cinco a diez lotes .....	6.500
c) En obras con once a treinta lotes .....	6.200
d) En obras con más de treinta lotes .....	6.000
* 10.26 Control de calidad de hormigón en obra. Nivel normal. EH-82. N = 3. Por cada toma de muestra del hormigón fresco (dos determinaciones de consistencia y confección de cinco probetas cilíndricas de 15×30 cm.), curado, refrentado y rotura a compresión.	
a) En obras con uno a cuatro lotes .....	6.600
b) En obras con cinco a diez lotes .....	6.300
c) En obras con once a treinta lotes .....	6.000
d) En obras con más de treinta lotes .....	5.800

	IMPORTE PESETAS
* 10.27 Control de calidad de hormigón en obra. Nivel intenso. EH-82 .....	s. p.
(*) Estos precios no incluyen los desplazamientos. Ver capítulo 20.	
<b>11.—IMPERMEABILIZANTES</b>	
<b>ENSAYOS DE LABORATORIO</b>	
* 11.1 Densidad relativa de materias primas y masticos bituminosos. UNE 104281, Parte 1/2. Una muestra .....	1.650
* 11.2 Punto de reblandecimiento anillo y bola. UNE 104.281, Parte 1/2. Dos probetas	1.850
11.3 Penetración de materiales asfálticos. UNE 104281, Parte 1/4. Una muestra .....	1.850
11.4 Índice de penetración de materiales asfálticos. UNE 104281, Parte 1/5. Una muestra .....	900
11.5 Contenido en cenizas. UNE 104.281, Parte 1/10. Una muestra .....	1.650
* 11.6 Pérdida por calentamiento a 163°. UNE 7110. Una muestra .....	1.300
11.7 Ductilidad. UNE 7093. Cuatro probetas	5.000
* 11.8 Solubilidad en Cl <sub>4</sub> C. Une 7113. Una muestra .....	2.300
* 11.9 Contenido en agua. UNE 7004. Una muestra .....	2.500
* 11.10 Absorción de agua en láminas asfálticas. DIN 1996. Hoja 8. Dos probetas .....	1.300
* 11.11 Permeabilidad frente al agua. DIN 52123, Parte I. Una muestra .....	1.900
* 11.12 Espesor de láminas asfálticas. Una muestra	650
* 11.13 Plegabilidad a 25° C. de láminas asfálticas. UNE 7181. Diez probetas .....	650
* 11.14 Plegabilidad a bajas temperaturas de láminas asfálticas. UNE 7181. Diez probetas	1.900
* 11.15 Composición de láminas asfálticas. UNE 7182. Una muestra .....	9.500
11.16 Resistencia a tracción de láminas asfálticas. UNE 53510. Cinco probetas .....	6.600
11.17 Estabilidad dimensional en láminas asfálticas y/o armaduras. UNE 104281, Parte VI/4. Una muestra .....	1.100
* 11.18 Resistencia al calor y pérdida por calentamiento de láminas asfálticas. UNE 104281, Parte VI/5. Dos probetas .....	1.100
<b>TOMA DE MUESTRAS</b>	
* 11.19 Toma de muestras de impermeabilizantes	s. p.
<b>12.—INSTALACIONES</b>	
<b>ENSAYOS DE LABORATORIO</b>	
<i>Tubos de acero galvanizado</i>	
* 12.1 Espesor de recubrimiento galvanizado interior y exterior y peso medio del mismo. Una muestra .....	4.000
* 12.2 Características geométricas. Una muestra	1.300

	IMPORTE PESETAS
<b>ENSAYOS «IN SITU»</b>	
<i>Fontanería</i>	
* 12.3 Prueba de servicio de estanquidad . . . . .	s. p.
* 12.4 Prueba de servicio de calentador en instalaciones de agua caliente . . . . .	s. p.
<i>Electricidad</i>	
12.5 Prueba de servicio, comprobando: Puesta a tierra, resistencia del aislamiento y equilibrio de fases . . . . .	s. p.
<i>Saneamiento</i>	
* 12.6 Prueba de estanquidad al humo de bajantes . . . . .	s. p.
* 12.7 Prueba de servicio de desagüe de aparatos sanitarios . . . . .	s. p.
<i>Calefacción</i>	
* 12.8 Pruebas hidráulicas, incluyendo: Prueba de estanquidad, prueba de circulación de agua (bombas en marcha) y prueba de estanquidad con fluido a temperatura de régimen . . . . .	s. p.
12.9 Prueba de libre dilatación . . . . .	s. p.
12.10 Prueba de prestaciones térmicas . . . . .	s. p.
<b>13.—LADRILLOS</b>	
<b>ENSAYOS EN LABORATORIO</b>	
<i>Ladrillos de arcilla cocida</i>	
* 13.1 Descripción gráfica mediante croquis acotado . . . . .	2.500
* 13.2 Defectos estructurales (fisuras, exfoliaciones y desconchados). UNE 67019. Serie de diez ladrillos . . . . .	1.300
* 13.3 Tolerancias dimensionales (soga, tizón y grueso). UNE 67030. Serie de cinco ladrillos . . . . .	2.200
* 13.4 Características de la forma (planeidad y espesor de pared). UNE 67030. Serie de cinco ladrillos . . . . .	2.700
* 13.5 Absorción de agua. UNE 67027. Serie de tres ladrillos . . . . .	1.950
* 13.6 Succión de agua. UNE 67031. Serie de cinco ladrillos . . . . .	3.250
* 13.7 Eflorescencias. UNE 67029. Serie de seis ladrillos . . . . .	2.200
* 13.8 Heladicidad. UNE 67028. Serie de diez ladrillos. Cada ciclo de hielo-deshielo . . . . .	450
* 13.9 Peso específico aparente. Serie de tres ladrillos . . . . .	2.300
* 13.10 Resistencia a la compresión. UNE 67026. Cada probeta . . . . .	1.200
* 13.11 Resistencia a la flexión. UNE 7060. Cada probeta . . . . .	1.200
* 13.12 Resistencia a la compresión. Fábrica de ladrillos. UNE 7440. Una muestra . . . . .	3.800

	IMPORTE PESETAS
<b>TOMA DE MUESTRAS</b>	
* 13.13 Toma de muestras de ladrillos . . . . .	s. p.
<b>14.—MECANICA DEL SUELO</b>	
<b>TRABAJOS DE CAMPO (*)</b>	
<i>Geofísicos</i>	
14.1 Implantación de equipos geofísicos en el lugar de trabajo. P. A. . . . .	21.600
14.2 Sondeo eléctrico vertical. —Hasta 50 m. de ala . . . . .	27.000
—Cada m. adicional . . . . .	1.100
14.3 Perfil sísmico. Hasta 50 m. de longitud . . . . .	27.000
<i>Sondeos</i>	
14.4 Sondeo manual. Un punto . . . . .	16.200
—Cada punto adicional . . . . .	5.400
14.5 Implantación de penetrosonda y retirada de la misma junto con su equipo auxiliar. P. A. . . . .	27.000
14.6 Acondicionamiento del terreno para acceso del equipo. (En caso de sondeo con agua, los gastos de instalación y contador serán por cuenta del peticionario.) . . . . .	s. p.
14.7 Traslado del equipo de sondeo entre puntos de perforación . . . . .	2.700
14.8 Sondeo mecánico a rotación en suelos. a) Para diámetros inferiores a 76 mm., cada m. . . . .	2.700
b) Para diámetros superiores a 76 mm., cada m. . . . .	3.150
14.9 Sondeo mecánico a rotación en roca. a) Para diámetros inferiores a 76 mm., cada m. . . . .	3.800
b) Para diámetros superiores a 76 mm., cada m. . . . .	4.400
14.10 Sondeo mecánico a rotación y/o percusión en gravas y rellenos, cada m. . . . .	5.400
14.11 Sondeo mecánico helicoidal en suelos blandos y medios, cada m. . . . .	2.700
14.12 Tubo piezométrico de PVC ranurado, cada m. . . . .	550
14.13 Entibación de sondeo, cada m. . . . .	1.100
14.14 Tapa de sondeo . . . . .	2.100
<i>Pozos y calicatas</i>	
14.15 Calicata de 1,50×1,50 m. de hasta tres m. de profundidad . . . . .	10.000
—Cada m. adicional . . . . .	1.836
14.16 Entibación de calicata, cada metro cúbico . . . . .	16.200
<i>Compactaciones</i>	
14.17 Densidad «in situ». Método de la arena. Una determinación . . . . .	2.700
14.18 Densidad «in situ». Método de los isótopos radiactivos. Una determinación . . . . .	850
14.19 Humedad-penetración. Sonda Próctor. Una determinación . . . . .	850

	IMPORTE PESETAS		IMPORTE PESETAS
14.20		* 14.44	
CBR. Una determinación .....	16.500	Granulometría de suelos por tamizado.	
—Cada punto adicional .....	3.250	UNE 7376. Una muestra .....	1.300
14.21		* 14.45	
Humedad natural «in situ» de un terreno.		Granulometría de suelos por sedimentación. Una muestra .....	2.200
Una determinación .....	550	* 14.46	
<i>Toma de muestras</i>		Contenido en finos. Una muestra .....	700
14.22		14.47	
Toma de muestra en saco (40 Kg.) .....	550	Límites de Atterberg (límite líquido, límite plástico e índice plástico) y clasificación según Casagrande. UNE 7377 y UNE 7378. Una muestra .....	1.200
14.23		14.48	
Toma de muestra alterada .....	550	Comprobación de la no plasticidad. Una muestra .....	600
14.24		14.49	
Toma de muestra inalterada. Bloque de 0,20×0,20 m. mínimo .....	4.400	Límite de retracción. UNE 7016. Una muestra .....	1.100
14.25		14.50	
Toma de muestra inalterada. Tomamuestras de tubo abierto .....	1.500	Peso específico real. UNE 7001. Una muestra .....	700
14.26		14.51	
Toma de muestra inalterada. Tomamuestras de pared fina o pistón .....	1.500	Ensayo Lambe (índice de expansividad y clasificación por cambio potencial de volumen). UNE 7403. Una muestra .....	2.200
14.27		* 14.52	
Toma de muestra de agua .....	350	Equivalente de arena. UNE 7324. Una muestra .....	850
14.28		* 14.53	
Caja de testigos .....	3.050	Volumen de sedimentación. Una muestra .....	550
<i>Pruebas de penetración estática y/o dinámica</i>		* 14.54	
14.29		pH de un suelo. Una determinación .....	700
Implantación de penetrómetro dinámico en área de trabajo. P. A. ....	16.500	* 14.55	
14.30		Contenido de sulfatos solubles. Una muestra .....	1.600
Implantación de penetrómetro estático en área de trabajo. P. A. ....	27.000	* 14.56	
14.31		Contenido en carbonatos. Método del calcímetro de Bernard. NLT 116/72. Una muestra .....	900
Traslado entre puntos del penetrómetro .	2.700	* 14.57	
14.32		Contenido aproximado de materia orgánica. Método del agua oxigenada .....	1.100
Sondeo estático, cada m. ....	2.200	* 14.58	
14.33		Contenido preciso de materia orgánica. Método del dicromato. NLT 118/59 ..	2.700
Sondeo dinámico, cada m. ....	1.400	<i>Ensayos de estado natural del terreno</i>	
<i>Ensayos «in situ»</i>		* 14.59	
14.34		Humedad mediante secado en estufa. UNE 7328. Una muestra .....	900
Implantación del equipo para paneles de carga con placa, en pozo o en superficie. P. A. ....	16.500	* 14.60	
14.35		Peso específico aparente húmedo. Una muestra .....	400
Prueba de carga con placa en pozo. Hasta tres Kg/cm <sup>2</sup> (1) .....	43.500	* 14.61	
14.36		Peso específico aparente seco. Una muestra .....	550
Prueba de carga con placa en superficie. Hasta tres Kg/cm <sup>2</sup> (1) .....	27.000	14.62	
14.37		Tallado de una muestra recibida en bloque .....	500
Prueba de carga con placa en pozo. De tres a doce Kg/cm <sup>2</sup> (1) .....	75.600	* 14.63	
14.38		Tallado y refrentado de una muestra de roca recibida en bloque .....	1.700
Prueba de carga con placa en superficie. De tres a doce Kg/cm <sup>2</sup> (1) .....	43.200	<i>Ensayos de características mecánicas del terreno</i>	
14.39		14.64	
Ensayo de penetración estandar (SPT). Una determinación .....	1.550	Compresión simple. UNE 7402.	
14.40		a) Una muestra inalterada .....	900
Ensayo escisométrico (Varre Test). Una determinación .....	2.600	b) Una muestra remoldeada .....	1.250
14.41		14.65	
Permeabilidad en pozo. Una determinación .....	5.400	Consolidación unidimensional. UNE 7392.	
		a) Una muestra inalterada .....	5.500
		b) Una muestra remoldeada .....	6.200
		14.66	
		Hinchamiento libre en edómetro. Una muestra .....	2.200
		14.67	
		Presión máxima de hinchamiento. Una muestra .....	3.250
		14.68	
		Corte directo no consolidado, no drenado.	
		a) Una probeta inalterada (tres puntos) .....	3.250
		b) Una probeta remoldeada (tres puntos) .....	3.800
		14.69	
		Corte directo consolidado, no drenado.	
		a) Una probeta inalterada (tres puntos) .....	4.150
		b) Una probeta remoldeada (tres puntos) .....	4.400

(\*) Estos precios no incluyen los desplazamientos. Ver capítulo 20.

(1) El elemento de reacción y la posible entibación del pozo serán por cuenta del peticionario.

#### ENSAYOS DE LABORATORIO

##### *Ensayos de identificación*

14.42	Apertura y descripción visual de una muestra .....	300
14.43	Penetración de una muestra para su ensayo. UNE 7327 .....	350

	IMPORTE PESETAS		IMPORTE PESETAS
14.70	Corte directo consolidado, drenado.		
	a) Una probeta inalterada (tres puntos).	5.800	
	b) Una probeta remoldeada (tres puntos)	6.300	
14.71	Triaxial sin consolidación previa y rotura sin drenaje. Serie de tres probetas de 33 mm. obtenidas de una muestra inalterada .....	6.500	
	<i>Ensayos diversos</i>		
14.72	Permeabilidad durante ensayo edométrico	900	
14.73	Permeabilidad en permeámetro con carga variable. Una muestra .....	1.750	
14.74	Permeabilidad en permeámetro con carga fija. Una muestra .....	3.700	
* 14.75	Proctor normal. NLT 107/72. Una muestra	1.900	
* 14.76	Proctor modificado. NLT 108/72. Una muestra .....	2.300	
14.77	CBR en laboratorio. NLT 111/58. Una muestra (tres puntos).....	6.000	
<b>15.—PIEDRAS NATURALES</b>			
<b>ENSAYOS DE LABORATORIOS</b>			
<i>Granitos para revestimiento</i>			
* 15.1	Absorción y peso específico aparente. UNE 22172. Serie de tres probetas preparadas por el peticionario .....	1.950	
* 15.2	Resistencia al desgaste. UNE 22173. Serie de dos probetas preparadas por el peticionario .....	11.000	
* 15.3	Haladicidad. UNE 22.174. Serie de tres probetas preparadas por el peticionario. Cada ciclo de hielo-deshielo .....	450	
* 15.4	Resistencia a la compresión. UNE 22175. Serie de seis probetas preparadas por el peticionario .....	2.600	
* 15.5	Resistencia a la flexión. UNE 22176. Serie de seis probetas preparadas por el peticionario .....	4.500	
15.6	Resistencia al choque. UNE 22179. Serie de ocho probetas preparadas por el peticionario .....	5.200	
<i>Mármoles y calizas para revestimiento</i>			
* 15.7	Absorción y peso específico aparente. UNE 22182. Serie de tres probetas preparadas por el peticionario .....	1.950	
* 15.8	Resistencia al desgaste. UNE 22183. Serie de dos probetas preparadas por el peticionario .....	11.000	
* 15.9	Haladicidad. UNE 22184. Serie de tres probetas preparadas por el peticionario. Cada ciclo de hielo-deshielo .....	450	
* 15.10	Resistencia a la compresión. UNE 22185. Serie de seis probetas preparadas por el peticionario .....	2.600	
* 15.11	Resistencia a la flexión. UNE 22186. Serie de seis probetas preparadas por el peticionario .....	4.500	
15.12	Resistencia al choque. UNE 22189. Serie de ocho probetas preparadas por el peticionario .....	5.200	
<i>Pizarras para revestimiento</i>			
* 15.13	Absorción y peso específico aparente. UNE 22191. Serie de cuatro probetas preparadas por el peticionario .....	2.600	
* 15.14	Resistencia al desgaste. UNE 22191. Serie de dos probetas preparadas por el peticionario .....	11.000	
* 15.15	Heladicidad. UNE 22193. Serie de cuatro probetas preparadas por el peticionario. Cada ciclo de hielo-deshielo .....	450	
* 15.16	Resistencia a la compresión. CNE 22194. Serie de cuatro probetas preparadas por el peticionario .....	1.750	
* 15.17	Resistencia a la flexión. UNE 22195. Serie de cuatro probetas preparadas por el peticionario .....	3.000	
* 15.18	Resistencia al choque. UNE 22196. Serie de cuatro probetas preparadas por el peticionario .....	2.600	
* 15.19	Resistencia a los cambios térmicos. UNE 22197. Serie de cuatro probetas preparadas por el peticionario. Cada ciclo ...	550	
* 15.20	Resistencia a los ácidos. UNE 22198. Cada muestra .....	10.800	
* 15.21	Calimetría. UNE 22199. Cada muestra	2.700	
<i>Pizarras para cubiertas</i>			
* 15.22	Porosidad. UNE 7311. Serie de siete probetas .....	3.900	
* 15.23	Densidad aparente. UNE 7310. Serie de siete probetas .....	3.900	
* 15.24	Absorción de agua. UNE 7089. Serie de tres probetas .....	1.950	
* 15.25	Inmersión en ácido sulfúrico. UNE 7091. Serie de tres probetas .....	2.600	
* 15.26	Resistencia a la flexión. UNE 7090. Serie de seis probetas .....	6.500	
* 15.27	Presencia de piratas de hierro. NF 32301. Una muestra .....	1.400	
* 15.28	Carbonato cálcico. NF 32301. Una muestra	1.300	
<b>TOMA DE MUESTRAS</b>			
* 15.29	Toma de muestra de piedra natural ....	s. p.	
<b>16.—PLASTICOS</b>			
<b>ENSAYOS DE LABORATORIO</b>			
16.1	Densidad del material. Tubos y perfiles. UNE 53020. Una muestra .....	1.500	
16.2	Temperatura de Vicat. Tubos y perfiles. UNE 53118. Una muestra .....	2.000	
16.3	Absorción de agua. Tubos y perfiles. UNE 53028. Una muestra .....	1.500	
16.4	Resistencia al impacto. Tubos y perfiles. UNE 53112, Parte I. Una muestra ....	7.900	

	IMPORTE PESETAS
16.5 Resistencia a la tracción. Tubos y perfiles. UNE 53112, Parte I. Una muestra . . . . .	9.200
16.6 Resistencia a la flexión. Perfiles. UNE 53360. Una muestra . . . . .	1.950
16.7 Estabilidad dimensional. Perfiles. UNE 53360. Una muestra . . . . .	1.200
16.8 Resistencia al cloruro de metileno. Perfiles. UNE 53360. Una muestra . . . . .	1.200
16.9 Control dimensional. Tubos UNE 53114. Una muestra . . . . .	1.300
16.10 Comportamiento al calor. Tubos y perfiles. UNE 53112. Una muestra . . . . .	1.200

## TOMA DE MUESTRAS

16.11 Toma de muestra de tubos o perfiles de plástico . . . . .	s. p.
---	-------

## 17.—TEJAS

## ENSAYOS DE LABORATORIO

*Tejas de arcilla cocida*

* 17.1 Tolerancias dimensionales (longitud, anchura y deformaciones). UNE 67024. Serie de cinco tejas . . . . .	2.200
* 17.2 Defectos estructurales (fisuras, grietas, esfoliaciones, laminaciones y desconchados). UNE 67024. Serie de diez tejas . . . . .	1.300
* 17.3 Resistencia a la flexión. a) Una teja sin refrentar . . . . .	700
b) Una teja con refrentado de apoyos . . . . .	2.200
* 17.4 Permeabilidad. UNE 67033. Una teja . . . . .	3.200
17.5 Heladicidad. UNE 67034. Serie de tres probetas. Cada ciclo de hielo-deshielo . . . . .	450

## TOMA DE MUESTRAS

* 17.6 Toma de muestras de tejas de arcilla cocida . . . . .	s. p.
--	-------

## 18.—YESOS, ESCAYOLAS Y PREFABRICADOS

## ENSAYOS DE LABORATORIO

*Yesos y escayolas*

* 18.1 Físico-mecánico y químico, según Pliego, incluyendo: Agua combinada, SO <sub>3</sub> , índice de pureza, finura de molido, relación agua/yeso correspondiente al amasado a saturación, tiempos de fraguado y resistencia a la flexotracción. Una muestra . . . . .	8.500
* 18.2 Agua combinada. UNE 102032. Una muestra . . . . .	1.300
* 18.3 Trióxido de azufre (SO <sub>3</sub> ). UNE 102032. Una muestra . . . . .	2.500
* 18.4 Índice de pureza. Una muestra . . . . .	3.500
* 18.5 Finura de molido. UNE 102031. Una muestra . . . . .	1.000
* 18.6 Relación agua/yeso correspondiente al amasado a saturación. Una muestra . . . . .	600

	IMPORTE PESETAS
* 18.7 Tiempos de fraguado. UNE 102031. Una muestra . . . . .	1.000
* 18.8 Resistencia a la flexotracción. UNE 102031. Una muestra . . . . .	3.000
* 18.9 Bióxido de silicio (SiO <sub>2</sub> ). UNE 102032. Una muestra . . . . .	2.400
* 18.10 Oxidos de aluminio y hierro. Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> + Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ). UNE 102032. Una muestra . . . . .	3.250
* 18.11 Oxido de magnesio (MgO). UNE 102032. Una muestra . . . . .	5.400
* 18.12 Oxido de calcio (CaO). UNE 102032. Una muestra . . . . .	4.400
* 18.13 Alcalis. (Sodio y potasio.) UNE 102032. Una muestra . . . . .	3.100
* 18.14 Cloruros. UNE 102032. Una muestra . . . . .	1.300
* 18.15 Sustancias solubles en éter. Una muestra . . . . .	3.050
* 18.16 Análisis de fases, dihidrato, semihidrato y anhidrita. Norma en experimentación INCE. Una muestra . . . . .	3.350
* 18.17 Bióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ). UNE 102032. Una muestra . . . . .	4.350
* 18.18 Sello INCE. Yesos y escayolas. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras . . . . .	según convenio

*Paneles de yeso o escayola para tabiques*

* 18.19 Aspecto, regularidad de formas y dimensiones, masa, humedad, planeidad, dureza superficial, resistencia al choque y resistencia mecánica a la flexión. UNE 102030. Serie de seis paneles . . . . .	14.850
* 18.20 Aspecto. UNE 102030. Serie de seis paneles . . . . .	1.000
* 18.21 Dimensiones. UNE 102030. Serie de seis paneles . . . . .	1.300
* 18.22 Planeidad. UNE 102030. Serie de tres paneles . . . . .	1.000
* 18.23 Masa. UNE 102030. Serie de seis paneles . . . . .	1.750
* 18.24 Humedad. UNE 102030. Serie de seis paneles . . . . .	1.300
* 18.25 Dureza superficial. UNE 102030. Serie de seis paneles . . . . .	1.300
* 18.26 Resistencia al choque duro. UNE 102030. Serie de seis paneles . . . . .	3.600
* 18.27 Resistencia a la flexión. UNE 102030 . . . . .	3.600
* 18.28 Sello INCE. Paneles de yeso o escayola de paramento liso para tabiques. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras . . . . .	según convenio

*Placas de escayola para techos*

* 18.29 Aspecto, regularidad de formas y dimensiones, masa, rigidez, planeidad, desviación angular. UNE 102033. Serie de seis placas . . . . .	5.600
* 18.30 Aspecto. UNE 102033. Serie de seis placas . . . . .	1.000
* 18.31 Dimensiones. UNE 102033. Serie de seis placas . . . . .	1.300
* 18.32 Uniformidad de masa. UNE 102033. Serie de seis placas . . . . .	1.750

	IMPORTE PESETAS
* 18.33 Rigidez. UNE 102033. Serie de seis placas	1.300
* 18.34 Desviación angular. UNE 102033. Serie de seis placas	1.300
* 18.35 Peso específico real. UNE 102033. Serie de seis placas	1.000
* 18.36 Sello INCE. Placas de escayola para techo de entramado oculto con juntas aparentes. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras	según convenio
<i>Placas de cartón-yeso</i>	
* 18.37 Aspecto, regularidad de formas y dimensiones, formato, masa, dureza al choque y resistencia a la flexión. UNE 102035. Serie de seis placas	10.000
* 18.38 Aspecto. UNE 102035. Serie de seis placas	1.000
* 18.39 Dimensiones. UNE 102035. Serie de seis placas	1.300
* 18.40 Formato. UNE 102035. Serie de seis placas	2.400
* 18.41 Uniformidad de masa. UNE 102035. Serie de seis placas	1.750
* 18.42 Dureza al choque duro. UNE 102035. Serie de seis placas	3.600
* 18.43 Resistencia a la flexión. UNE 102035. Serie de seis placas	3.600
* 18.44 Peso específico real. UNE 102035. Serie de seis placas	1.000
* 18.45 Sello INCE. Placas de cartón-yeso para unidades de albañilería interior. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras	según convenio
<i>Diversos</i>	
* 18.46 Resistencia al choque blando. a) Tabique construido por el peticionario b) Tabique construido por personal del INCE	4.900 s. p.
* 18.47 Trabajabilidad (fraguado, ajustabilidad, cohesión, vida en recipiente y deslizamiento sobre pared vertical). Pastas para unión de paneles. Una muestra	8.300
* 18.48 Resistencia a la tracción. Pastas para unión de paneles. Una muestra	6.000
TOMA DE MUESTRAS	
* 18.49 Toma de muestras de yeso, escayola o prefabricados	s. p.
19.—VARIOS	
ENSAYOS DE LABORATORIO	
<i>Materiales en general</i>	
19.1 Envejecimiento acelerado. Por tipo de producto	s. p.
<i>Viguetas</i>	
* 19.2 Descripción gráfica. Prueba de rotura por flexión y medición de deformaciones. Una vigueta	32.700

	IMPORTE PESETAS
<i>Recubrimiento en elementos metálicos</i>	
19.3 Espesor de recubrimiento anódico. Perfiles de aluminio. Una muestra	2.600
19.4 Sellado de recubrimiento anódico. Perfiles de aluminio. Una muestra	3.300
<i>Carpintería metálica</i>	
19.5 Acabado. Carga de viento, permeabilidad al aire y estanquidad al agua. Carpintería metálica. Ventanas. UNE 85203, UNE 85204 y UNE 85206. Una ventana	s. p.
19.6 Maltrato. (Alabeo o flexión, descuadre, torsión y deformación diagonal), prueba del dispositivo de retención y de apertura restringidas y prueba de apertura y cierre por ciclos (7.000 ciclos). Ventanas. UNE 85214. Una ventana	s. p.
19.7 Sello INCE. Ventanas y balcones con perfiles de acero o aluminio utilizados en la edificación. Seguimiento según Disposiciones Reguladoras	según convenio
<i>Revestimientos en muros de cerramiento</i>	
* 19.8 Permeabilidad dinámica a la acción combinada de agua y viento. Revestimientos. Una muestra a) Sobre muro construido por el peticionario b) Sobre muro construido por personal del INCE	19.500 s. p. s.p.
ENSAYOS «IN SITU» (*)	
<i>Recubrimientos en elementos metálicos</i>	
19.9 Espesor de recubrimiento anódico en obra	s. p.
* 19.10 Espesor de pintura sobre material ferromagnético en obra. Un elemento	s. p.
<i>Muros de cerramiento</i>	
19.11 Estanquidad de agua de escorrentía de paramento y de encuentros con carpintería	s. p.
<i>Cubiertas</i>	
* 19.12 Prueba de estanquidad y evacuación de agua con comprobación de abolsamiento posteriores	s. p.
<i>Verificación de maquinaria y equipos</i>	
* 19.13 Verificación de prensas utilizadas para ensayos de compresión. —Una escala —Cada escala más en el mismo laboratorio	10.800 8.100
TOMA DE MUESTRAS	
* 19.14 Toma de muestra de materiales y elementos incluidos en este capítulo	s. p.
20.—DESPLAZAMIENTOS	
* 20.1 Desplazamiento de personal técnico para realización de ensayos «in situ», por cada Km. de distancia a la obra	170

		IMPORTE PESETAS
* 20.2	Desplazamiento de personal técnico para realización de toma de muestras, por cada Km. de distancia a la obra . . . . .	130
* 20.3	Desplazamiento de personal técnico para realización de ensayos de mecánica del suelo, por cada Km. de distancia a la zona de trabajo . . . . .	170
* 20.4	Traslado de maquinaria para realización de sondeos, por cada Km. de distancia a la zona de trabajo . . . . .	200

(\*) En expedientes de control de calidad en obra, peritajes, estudios de patología y estudios geotécnicos, estos precios se aplican descontando veinte Km. a la distancia real.

En trabajos relacionados con sellos INCE y homologación de laboratorios, atenerse a lo establecido en los convenios correspondientes.

#### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

**118** *CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de febrero de 1985, de la Dirección General de Cultura y Educación, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor de la Plaza de Erlueta, en Calatayud (Zaragoza).*

Padecido error en el texto remitido para la publicación de la presente Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón»

número 8, de fecha 11 de febrero de 1985, se inserta a continuación la oportuna rectificación.

En las páginas 105 y 115, Sumario, y punto 1.º, donde dice «...a favor de la Plaza de Erlueta», debe decir «...a favor del edificio número 1 de la Plaza de Erlueta».

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### FEDERACION ARAGONESA DE HIPICA

*CONVOCATORIA de elecciones a miembros de la Asamblea General y elección del Presidente de la Federación Aragonesa de Hípica.*

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto y Reglamento Electoral de la Federación Aragonesa de Hípica, se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y elección de Presidente, quedando expuestos los preceptivos censos y calendario electoral en:

—Dirección General de Deportes.

—Secciones en Huesca y Teruel de la Dirección General de Deportes.

—Federación Aragonesa de Hípica.

—Delegaciones en Huesca y Teruel de la Federación Aragonesa de Hípica.